

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas resoluciones de concesión de subvenciones a la contratación de Seguros Agrarios en Andalucía, al amparo de la normativa que se cita.

La Orden de 17 de febrero de 2006 establece las normas reguladoras de las subvenciones de la Junta de Andalucía a la contratación de seguros agrarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1, corresponde a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por delegación de la persona titular de la Consejería con competencias en materia de agricultura, dictar resolución de concesión que incluirá, efectuadas las comprobaciones oportunas, a los beneficiarios comprendidos en las liquidaciones presentadas por Agroseguro, S.A. Asimismo, la disposición adicional segunda de la referida Orden, habilita la financiación con cargo al ejercicio presupuestario de 2012 de pólizas suscritas durante ejercicios anteriores.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.3 de la Orden de 17 de febrero de 2006, se hace público que con fecha de 2, 15, 21 de mayo, 9 de octubre y 8, 20, 21, 26 y 30 de noviembre de 2012 se dictaron por esta Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera las resoluciones de concesión de ayudas a la contratación de seguros agrarios en Andalucía anteriormente mencionadas, relativas a los Planes de Seguros Agrarios de 2009, 2010, 2011 y 2012, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, de Sevilla, así como en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/).

Sevilla, 20 de febrero de 2013.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.